



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
CONCURSO QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS) es una Asociación de Municipios con carácter de Organismo Público Descentralizado (OPD) de carácter intermunicipal, constituida para dar apoyo técnico a "LOS MUNICIPIOS" para la elaboración, gestión e implementación de proyectos y programas relacionados con el medio ambiente y manejo de recursos naturales de aplicación en sus territorios; está conformada por los municipios de Acatic, Arandas, Cañadas de Obregón, Jalostotitlán, Jesús María, Mexxicacán, San Ignacio Cerro Gordo, San Julián, San Miguel El Alto, Tepatitlán de Morelos, Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo, todos del Estado de Jalisco.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios y su Reglamento De Adquisiciones De La JIAS, convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición del equipo que se dependen del proyecto:

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR (JIAS 2018)"

CUADRO #1 CRONOLOGÍA

CRONOLOGIA	
Fecha de publicación	13-julio-2018 10:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	20-julio-2018 10:00 hrs.
Límite para la entrega de propuestas	25-julio-2018 10:00 hrs.
Revisión de propuestas	30-julio-2018 10:00 hrs.
Fallo	31-julio-2018 10:00 hrs.
Inicio de actividades	1-agosto-2018 10:00 hrs.
Terminación de actividades	7-septiembre-2018 12:00 hrs.

BASES

El **origen del recurso de esta Licitación** es del Gobierno del Estado; mediante partida presupuestaria 21111 10 000 00226 2 1 6 1 1 P 328 M3 4246 02 15 530018 1,03 111 del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, por concepto de "Programas y conceptos complementarios", específicamente para la implementación de los Programas de Cambio Climático Regional y Municipales.

Las Convocatorias a Licitaciones se encuentran disponibles para la consulta en internet: www.jias.com.mx o bien en las oficinas ubicadas en Carretera Tepatitlán – Valle de Guadalupe km.81, col. Rancho San José/Extramuros, Municipio de Valle de Guadalupe,



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002

Jalisco, C.P.47380, desde la publicación de la presente convocatoria en días hábiles, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Se adjuntan los **Términos de referencia** como **Anexo A**.

La **Junta de Aclaraciones** para esta licitación se realizará en las Oficinas de la JIAS ubicadas en Carretera Tepatitlán – Valle de Guadalupe km.81, col. Rancho San José/Extramuros Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, C.P.47380; en las fechas y horarios señalados, por lo que se les invita a que envíen sus solicitudes de aclaraciones a los siguientes correos electrónicos: jias.admon@gmail.com y jias.direccion@gmail.com a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Junta de aclaraciones respectiva.

La **recepción de propuestas** se realizará de manera digital en los correos anteriormente mencionados.

La apertura de proposiciones de esta licitación se efectuará en las Oficinas de la JIAS ubicadas en Carretera Tepatitlán – Valle de Guadalupe km.81, col. Rancho San José/Extramuros Municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, C.P.47380; en la fecha y horario señalado.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Los interesados acreditarán ante el organismo el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación, y otorgará las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia legibles y foliados en todas y cada una de sus hojas.

Documentación requerida:

Todos los documentos presentados deberán ser dirigidos al Mtro. Raymundo Gutiérrez Rábago, Director General de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur, con copia al Mtro. Salvador López Hernández, Presidente del Consejo de Administración.

1. Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso del representante mediante el cual declare lo siguiente:
 - I. Nombre o razón Social
 - II. Nacionalidad y domicilio del prestador/consultoría
 - III. RFC personal/Empresa
 - IV. Número Telefónico
 - V. Nombre de los representantes legales (si aplica).
2. Si se trata de Persona Moral deberá presentar testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su Naturaleza Jurídica; si se trata de persona física deberá presentar copia certificada de acta de nacimiento debiendo ser de Nacionalidad Mexicana.
3. Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva.



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002

4. Escrito mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo N.52 de La Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.
5. Identificación Oficial vigente con fotografía, en original y copia.
6. Comprobante de domicilio no mayor a 90 días de haber sido expedido (teléfono, luz, licencia municipal, Estado de cuenta bancario en original y copia para su cotejo)
7. Constancia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.
8. La experiencia técnica para la licitación la deberán describir con el Currículo de la empresa; adjuntando experiencia en los trabajos que ha intervenido de características técnicas y magnitudes similares.
9. Fecha de entrega del material requerido.
10. Propuesta que establezca las especificaciones técnicas mínimas necesarias. Y propuesta económica (desglosando costos y conceptos según **Anexo A**).
11. Detalle de las pólizas de Garantía.
12. Registro en el padrón de proveedores de la JIAS (**Anexo B**).

El idioma en el que se deberán presentar la proposición será: español

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano

Se otorgarán los **pagos** como se describe en la siguiente tabla:

Ministraciones	Requisitos	Fecha de pago
50%	Contrato firmado, entrega de la factura y fianza correspondiente.	Un día hábil posterior
50%	Entrega de los productos	Un día hábil posterior a la fecha de entrega

El pago se efectuará conforme a la tabla antes descrita. La factura deberá presentarse a la fecha de la firma de contrato se pagará dentro del término establecido en el contrato citado en el párrafo que antecede, una vez aceptada la factura, debidamente requisitada, con base en el procedimiento establecido por la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la JIAS, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

No podrán participar en el ya citado proceso las personas físicas y/o jurídicas que se encuentren imposibilitadas según se establece en los supuestos enmarcados por la ley ya antes mencionada, en específico en su artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionadas con las mismas, así como lo enmarcado en Ley



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002

Estatal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificados de este procedimiento, además la falsedad en la manifestación a que se refiere será sancionada en los términos de Ley.

VALLE DE GUADALUPE JALISCO A 06 DE JULIO DE 2018

ATENTAMENTE:



MTRO. RAYMUNDO GUTIERREZ RÁBAGO

DIRECTOR GENERAL

JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR



Anexo A

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CONCURSO QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002**

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios y su reglamento de adquisiciones de la JIAS, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para las adquisiciones que se dependen del proyecto:

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR (JIAS 2018)"

1. Antecedentes

El quinto y último reporte de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), afirma que el cambio climático actual es consecuencia de la emisión y concentración excesiva de gases de efecto invernadero, lo cual ha agravado el efecto invernadero natural de la atmósfera terrestre desde la década de 1950; ocasionando el aumento promedio global de la temperatura de la superficie terrestre y el océano, la disminución de los volúmenes de nieve y hielo, así como la elevación del nivel del mar. Además, la evidencia indica que son las actividades humanas, principalmente la quema de combustibles fósiles y la deforestación, las que están ocasionando estos cambios.

En México existe un marco amplio de política y la Ley General de Cambio Climático (LGCC), publicada el 6 de junio de 2012, que tiene por objeto garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, entre otros; estipula en su Artículo 8º que las entidades federativas y los municipios son responsables de formular, conducir y evaluar la política en materia de cambio climático, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Programa Especial de Cambio Climático.

En este sentido, la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco publicada el 27 de agosto de 2015 determina que los municipios contarán con un plazo de un año contado a partir de la publicación del Plan Estatal en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", para aprobar y publicar sus primeros Programas Municipales, los cuales son el instrumento programático rector de la política municipal en materia de cambio climático, con alcances de largo plazo y proyecciones y previsiones de hasta quince años, que se elabora al inicio de cada administración municipal.

Con base en ello, durante 2017 y el primer cuatrimestre de 2018 la JIAS generó los Programas Municipales de Cambio Climático (PMCC) de los 12 municipios que la conforman y el



Programa Regional de Cambio Climático, además de desarrollar la consulta pública de ambos Programas.

Documentos en donde se puntualiza que la región Altos Sur se encuentra expuesta a los peligros del cambio climático en la totalidad de su territorio. De acuerdo con el análisis de escenarios el futuro lejano, localiza las zonas con mayor incremento de temperaturas y disminución en la precipitación.

De los Programas se desprenden una serie de acciones a través de las cuales es posible impactar de forma positiva en la mitigación y adaptación al Cambio Climático en la región que comprende la JIAS; una de ellas es la implementación de energías renovables, particularmente de uso de celdas solares para la generación de energía en distintas actividades productivas y de atención a la ciudadanía que se desarrollando dentro del territorio Altos Sur de Jalisco, por ejemplo en los servicios públicos tales como alumbrado público, reconversión de infraestructura municipal a productos de alta eficiencia energética, a través de ello se busca reducir los Gases de efecto invernadero (GEI).

Con el objetivo de implementar energías renovables en la región se desarrolla la presente Licitación para ejecutar el proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR (JIAS) 2018"**.

2. Resultados esperados

2.1. Equipo necesario para 12 plantas solares fotovoltaicas, cada una de 5,440 w, una producción diaria de 30.4 kw/día y un promedio bimestral aproximado de 1,884.4 KW, a 20 v.

Cada planta solar fotovoltaica deberá comprender 16 módulos solares monocristalinos, Tier 1, con 25 años de garantía, un inversor de 5,000 w, Sistemas de protección AC y DC, estructuras de aluminio y accesorios de fijación.

Las especificaciones técnicas del equipo requerido se detallan en el numeral 4.

2.2. Entrega de los equipos se deberá hacer en las instalaciones que se designen previo a la firma de contrato en el Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco

3. Objetivos

3.1. General

Adquisición de equipo fotovoltaico para la generación de energía en la región Altos Sur del estado de Jalisco, para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero causales del cambio climático mundial, así mismo generar mayores capacidades de adaptación a través de la difusión de la tecnología a adquirir y por la reducción de los costos operativos por un periodo de 25 años.



3.2. Específicos

- Generar energía a través de paneles fotovoltaicos.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero a través de una sustitución en el origen de la generación de energías.
- Difundir los beneficios de invertir tecnologías para la generación de energías renovables.
- Generar capacidad de adaptación logrando efficientizar recursos a través del ahorro en el consumo de energía.

4. Productos

Los productos a entregar deberán contar cuando menos con las siguientes características:

Producto	Unidad	Cantidad
Modulo Solar de 340 w, 72 cells, 25 años de garantía, monocristalino. Tier 1	Pieza	192
Inversor 5,000 w	Pieza	12
Caja pre armada de combinación AC DC con protección individual	Pieza	24
Estructuras de aluminio y accesorios de fijación	Pieza	192
Accesorios, tubería, conexiones y cableado	Kit	12

5. Duración

La ejecución total de este proyecto deberá realizarse en un periodo máximo de seis semanas, a partir de la firma del contrato.

6. Presupuesto

El costo total incluye los envíos de los equipos hasta el punto de entrega solicitado en el numeral 2. Otros impuestos u obligaciones deberán ser cubiertos por el proveedor.

7. Perfil de "El Proveedor"

"El Proveedor" deberá ser una persona física o moral que cumpla con las siguientes especificaciones:



7.1. Experiencia y conocimientos.

- Contar con conocimientos de materiales y productos para instalación de plantas solares fotovoltaicas.
- Un mínimo de 2 años de experiencia profesional en instalación de paneles solares en la región Altos Sur de Jalisco.

7.2. Criterios de evaluación de "La Consultora"

Criterios técnicos de selección	Puntaje (Cumple/No cumple)
1. Propuesta de productos con la descripción técnica de cada uno de ellos.	
2. Oferta económica más viable / Precio de la oferta	
3. Los/las responsables técnicos cuentan con requerimientos descritos en el apartado denominado Perfil de "El Proveedor" de estos términos de referencia.	
4. Los/las responsables técnicos demuestran a través de certificados o contratos laborales que refleje experiencia en el desarrollo de plantas solares fotovoltaicas.	
5. Los/las responsables técnicos demuestran haber trabajado previamente preferentemente en la región Altos Sur.	

8. Procedimiento para la entera satisfacción del servicio de consultoría

El procedimiento para obtener la entera satisfacción de las adquisiciones requeridas es:

PASO 1: Entrega de los equipos requeridos en el domicilio especificado en el numeral 2.



JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002

ANEXO B

PADRÓN DE PROVEDORES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
CONCURSO QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN A PRECIO ALZADO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. JIAS-2018-002

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Jalisco y su reglamento de adquisiciones de la JIAS, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del siguiente proyecto:

"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE ALTOS SUR"

Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Colonia

CP

Ciudad

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

RFC:

Teléfono

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Actividad o Giro

Contacto:

Correo Electrónico:

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Propietario o Representante Legal:

NOTA: ANEXAR IFE DE PATRON Y/O REPRESENTANTE LEGAL